

TARJETA DE DELEGACIÓN
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024
VIRTUALWARE 2007, S.A.

Tarjeta de delegación por correspondencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Virtualware 2007, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará el día **2 de mayo de 2024** a las **15:30 horas** en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Calle Usausuaga, 7, Basauri, (siendo previsible que se celebre en **primera convocatoria**).

Datos de identificación del accionista

| Nombre o razón social | NIF | Nº de acciones de que es titular | Entidad en que se encuentran depositadas |
|-----------------------|-----|----------------------------------|--|
| | | | |

El accionista confiere su representación para esta Junta General de Accionistas a favor de (*por favor, indique una de las dos opciones*):

- Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor del presidente del Consejo de Administración)

- Al Sr./Sra. D./Doña _____ con N.I.F. _____.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al Presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al Secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y específicas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

Con las siguientes instrucciones precisas de voto:

1) Respecto a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día confiero mi representación a la persona citada para que vote **a favor** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

| Punto del Orden del día | A favor | En contra | Abstención | En blanco |
|-------------------------|---------|-----------|------------|-----------|
| Primero | | | | |
| Segundo | | | | |
| Tercero | | | | |
| Cuarto | | | | |
| Quinto | | | | |
| Sexto | | | | |
| Séptimo | | | | |

2) Respecto de las propuestas de acuerdos incluidas como complemento de la convocatoria y en las que no haya propuesta de acuerdo del Consejo de Administración, confiero igualmente mi representación a la persona citada para que **se abstenga** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

3) Respecto de las propuestas de acuerdos no incluidas en el orden del día, revocación y exigencia de responsabilidades a consejeros, confiero igualmente mi representación a la persona citada para que **se abstenga** de las referidas propuestas, aun cuando se encuentre en conflicto de interés, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

| Firma de la persona asistente o representante |
|---|
| En _____, a ___ de _____ de 2024 |
| Sr. /Sra. _____ |
| N.I.F. _____ |

| Firma de la persona representada |
|----------------------------------|
| En _____, a ___ de _____ de 2024 |
| Sr. /Sra. _____ |
| N.I.F. _____ |

* * * *

Normas e instrucciones relativas a la representación mediante correspondencia

Los accionistas podrán otorgar su representación mediante correspondencia. Las tarjetas de asistencia, delegación y voto, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal, dirigida a Calle Usausuaga, 7, 48970 Basauri, o electrónica, dirigida a ir@virtualwareco.com. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá señalar su nombre y apellidos y acreditar las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista y su firma deberá estar legitimada notarialmente. En los casos de representación voluntaria, deberán acreditarse las facultades del apoderado firmante en nombre y representación del accionista mediante la entrega de una copia simple del referido poder notarial de representación.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá comunicar al designado como representante la representación conferida a su favor. La representación conferida mediante correspondencia deberá ser aceptada por el representante. A tal fin, el representante deberá firmar la tarjeta, reservándose una copia de la misma a efectos de su presentación y entrega en las mesas de registro de entrada de accionistas en el lugar y fecha señalados para la celebración de la Junta General de Accionistas. Por tanto, a quien se confiera la representación mediante correspondencia deberá ejercerla asistiendo personalmente a la Junta General de Accionistas. La tarjeta deberá enviarse a la Sociedad antes de la celebración de la reunión por correo postal a la dirección Calle Usausuaga, 7, 48970 Basauri, o por correo electrónico, a ir@virtualwareco.com.

La representación conferida mediante correspondencia podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista, efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia del accionista a la reunión de la Junta General de Accionistas. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y específicas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a accionistas que representan al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran emitido su voto antes de la publicación de dicho complemento, podrán:

- (a) conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto o emitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto emitido con anterioridad; o

- (b) completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del orden del día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto emitido originalmente.

En el supuesto de que el accionista hubiese emitido el voto a distancia antes de la publicación del complemento y no realizará ninguna de las actuaciones señaladas bajo los apartados (a) y (b) anteriores, se entenderá que se abstiene respecto de dichos nuevos puntos.

ORDEL DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (abreviadas), y cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2023.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
4. Dejando sin efecto cualquier autorización previa otorgada al efecto por la Junta General de Accionistas, autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.
5. Dejando sin efecto cualquier autorización previa otorgada al efecto por la Junta General de Accionistas, autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social en la fecha de la autorización, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Delegación de facultades.
7. Lectura y aprobación del acta de la reunión.